

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 308

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 8 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 17 de mayo de 2012

SUMARIO: **Fallo** del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, que dictó prisión perpetua a ex agentes del Comando Radioeléctrico de Córdoba, por el asesinato de Villanueva, Diez y Delfín Oliva, perpetrado en 1976. Expresión de beneplácito. **Nebreda.** (1.786-D.-2012.)

– *Nora G. Iturraspe.* – *Manuel L. Molina.*
– *Juan F. Moyano.* – *Carmen R. Nebreda.*
– *María G. Ocaña.* – *Héctor H. Pieminte.*
– *Horacio Pietragalla Corti.* – *Liliana M. Ríos.* – *Walter M. Santillán.* – *Adela R. Segarra.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Nebreda, por el que se expresa beneplácito por el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, por el cual se dictó prisión perpetua a ex agentes del Comando Radioeléctrico de Córdoba por los asesinatos de Ana María Villanueva, Jorge Manuel Diez y Juan Carlos Delfín Oliva, perpetrados en el año 1976; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2012.

Remo G. Carlotto. – *Araceli S. Ferreyra.* –
*Jorge Rivas**. – *Victoria A. Donda Pérez.*
– *Omar S. Barchetta.* – *Stella M. Córdoba.*

* Preguntado el señor diputado Jorge Rivas por el sentido de su voto decidió firmar el presente dictamen. Gustavo Coronel Villalba, secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 del 26 de marzo de 2012 en el que se dictó prisión perpetua a ex agentes del Comando Radioeléctrico de Córdoba por el brutal asesinato de Ana María Villanueva, Jorge Manuel Diez y Juan Carlos Delfín Oliva, perpetrado en 1976

Carmen R. Nebreda

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Nebreda, por el que se dictó prisión perpetua a ex agentes del Comando Radioeléctrico de Córdoba por los asesinatos de Ana María Villanueva, Jorge Manuel Diez y Juan Carlos Delfín Oliva, perpetrados en el año 1976, luego de su estudio resuelve solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.